



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3175** de 2018
- 5 SEP 2018

“Por la cual se declara desierta la convocatoria del capítulo de Artes: Reconocimientos a espectáculos de circo y se ordena la liberación de los recursos”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2018”**;

Que mediante Resolución No. 1355 del 3 de mayo de 2018, se designaron como jurados para la convocatoria *“Reconocimientos a espectáculos de circo”*, a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
<i>Reconocimientos a espectáculos de circo</i>	Teatro y Circo	Eugenio de Jesús Gómez Borrero	C.C. 94.510.718	Cali, Valle del Cauca
		Luis Jonathan Hernández González	C.C. 80.896.525	Bogotá, D.C
		Miguel Ángel Pazos Galindo	C.C. 79.521.050	Bogotá, D.C.

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta y uno (31) de mayo de 2018, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de la convocatoria *“Reconocimientos a espectáculos de circo”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de una (1) propuesta participante en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad declarar desierto el estímulo, atendiendo que la propuesta evaluada no es un espectáculo consolidado y no cumple con los postulados del objetivo;

Que de conformidad con lo anterior, se procederá a declarar desierta la entrega de los dos estímulos ofertados en la convocatoria *“Reconocimientos a espectáculos de circo”* y se solicitará la liberación de los recursos correspondientes;

PP

"Por la cual se declara desierta la convocatoria del capítulo de Artes: Reconocimientos a espectáculos de circo y se ordena la liberación de los recursos"

Que mediante comunicación de fecha 28 de agosto de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución mediante la cual se declara desierta la convocatoria Reconocimientos a espectáculos de circo y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la adjudicación de los dos estímulos de la convocatoria "Reconocimientos a espectáculos de circo", de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

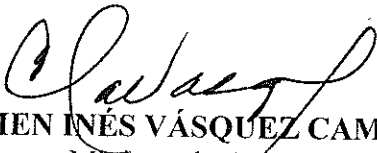
ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar la liberación de los recursos por la suma de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8118 del 3 de enero de 2018.


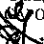

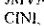

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en Bogotá, D.C., a los - 5 SEP 2018


CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
Ministra de Cultura

Proyectó:  Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  O. Coordinador (E) del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  Abogado Oficina Jurídica
Aprobó:  MIVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:  CINI, Secretaría General





	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 1
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

**RECONOCIMIENTOS A ESPECTÁCULOS DE CIRCO
2018**

Reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día 31 de mayo, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de una (1) propuesta participante en la convocatoria de *Reconocimientos a espectáculos de circo*, los jurados recomiendan por unanimidad declarar desierto los estímulos.

El proyecto DEGRADÉ es un trabajo con potencial, que refleja un gran cuidado en el tratamiento estético de las imágenes, del movimiento y del uso de los aparatos técnicos. Pero su estructura dramática presenta deficiencias, si bien la factura del espectáculo se articula en una serie de "cuadros" con cierta solidez narrativa, cabe advertir que estamos viendo una indagación aún en proceso, un ejercicio creativo que va por buen camino, pero aún no es un espectáculo consolidado.

En atención a lo anterior, los jurados decidieron declarar desierto el estímulo porque la propuesta no cumple en general con los postulados del objetivo de la convocatoria.

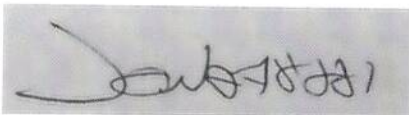
Los suscritos manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados.

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de mayo de 2018, los suscritos miembros del jurado.



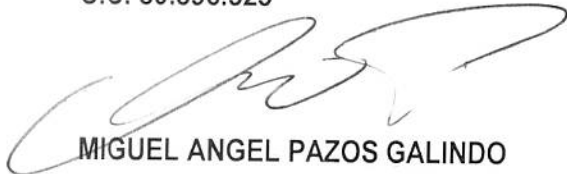
EUGENIO DE JESÚS GÓMEZ BORRERO

C.C. 94.510.718



LUIS JONATHAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

C.C. 80.896.525



MIGUEL ANGEL PAZOS GALINDO

C.C. 79.521.050